

Buenos Aires, 4 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 153.255/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la venta aproximada de dos mil cuatrocientos (2.400) fardos de recortes de papeles -de alrededor de veinticinco (25) kilogramos cada fardo- provenientes de expedientes que se destruirán durante el corriente año en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, conforme al pliego obrante a fs. 2/3.-

2°) Ingresar la suma resultante de la venta que se autoriza a la Cuenta: "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial de la Nación".-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MIGUEL BRAVO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION